

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura						
Código	500734					
Denominación (español)	FUNDAMENTOS DE FISIOTERAPIA					
Denominación (inglés)	Fundamentals of Physical Therapy					
Titulaciones	Grado en Fisioterapia					
Centro	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud					
Módulo	Formación específica					
Materia	Fisioterapia					
Carácter	Obligatorio	ECTS	6	Semestre	1º	
Profesorado						
Nombre		Despacho		Correo-e		
Mª Dolores Apolo Arenas		Ed. Principal FMyCCS		mdapolo@unex.es		
Berta Caro Puértolas		Ed.Principal FMyCCS		bertacaro@unex.es		
Área de conocimiento		Fisioterapia				
Departamento		Terapéutica Médico Quirúrgica				
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)		Mª Dolores Apolo Arenas				

Competencias
Competencias generales
CG1 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión fisioterápica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente. CG10 - Contribuir al bienestar y a la calidad de vida de las personas, familias y comunidad. Reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, filosóficas, éticas, políticas, sociales y culturales, implicadas en la actuación profesional del fisioterapeuta, mostrándose apto para intervenir en las diferentes áreas dónde su actuación profesional sea necesaria. CG11 - Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social. CG2 - Mantener una actitud de aprendizaje y mejora. Lo que incluye manifestar interés y

Código Seguro De Verificación	Gx8bkU3ef62R+Fdqh+mraw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:32	
Observaciones		Página	1/10	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Gx8bkU3ef62R+Fdqh+mraw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

actuar en una constante búsqueda de información y superación profesional, comprometiéndose a contribuir al desarrollo profesional con el fin de mejorar la competencia de la práctica y mantener el estatus que corresponde a una profesión titulada y regulada.

CG23 - Proporcionar una atención de Fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.

CG24 - Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.

CG25 - Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructura de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

CG26 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional, así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.

CG29 - Comprender la importancia de actualizar los fundamentos de los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes de las competencias profesionales.

CG3 - Conocer y ajustarse a los límites de su competencia profesional en la atención a la salud.

CG30 - Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se presta atención en Fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.

CG31 - Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario, así como con otros profesionales.

CG33 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.

CG4 - Manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.

CG5 - Desarrollar la capacidad para organizar y dirigir equipos de trabajo de modo efectivo y eficiente.

CG8 - Trabajar con responsabilidad, lo que supone ser capaz de hacer frente a las actividades de su puesto de trabajo sin necesidad de una estricta supervisión, siendo capaz de tomar decisiones y tener resolución ante los problemas que surjan.

CG9 - Mostrar su orientación al paciente/usuario, poniendo de manifiesto en su actuación que el ciudadano y sus necesidades son el eje en torno al cual giran sus decisiones.

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área

Código Seguro De Verificación	Gx8bkU3ef62R+Fdqh+mraw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:32
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Gx8bkU3ef62R+Fdqh+mraw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.

CT10 - Trabajo en equipo.

CT11 - Habilidades interpersonales.

CT12 - Liderazgo.

CT14 - Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.

CT15 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional.

CT17 - Habilidad para el trabajo autónomo.

CT18 - Diseño y gestión de proyectos.

CT19 - Iniciativa y espíritu emprendedor.

CT20 - Compromiso ético.

CT21 - Motivación por la calidad.

CT22 - Motivación.

CT23 - Trabajo autónomo.

CT5 - Capacidad de crítica y autocrítica.

CT6 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.

CT7 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).

CT8 - Resolución de problemas.

CT9 - Toma de decisiones.

Competencias específicas

FF.01. Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la Fisioterapia como ciencia y como profesión.

FF.02. Comprende la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y los modelos de intervención en Fisioterapia, transfiriéndolos a la práctica asistencial.

FF03. Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.

FF04. Conocer y comprender las funciones del fisioterapeuta, sus actitudes y aptitudes esenciales.

FF05. Conocer y comprender los campos de actuación de fisioterapia.

FF06. Conocer, comprender y desarrollar las diferentes fases del proceso de intervención en Fisioterapia.

Código Seguro De Verificación	Gx8bkU3ef62R+Fdqh+mraw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:32
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Gx8bkU3ef62R+Fdqh+mraw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Temas y contenidos
Breve descripción del contenido
Bases conceptuales de la Fisioterapia y su contenido disciplinar. La Fisioterapia como profesión: dimensión e identidad profesional. Las funciones del fisioterapeuta, actitudes y aptitudes esenciales. Los fundamentos teóricos de la Fisioterapia como disciplina científica. La evolución y desarrollo de la Fisioterapia. La organización institucional de la Fisioterapia. El proceso de atención en Fisioterapia. Introducción a la documentación científica en Fisioterapia.
Temario de la asignatura
Unidad Didáctica 1. La Fisioterapia como profesión.
Tema 1. Marco conceptual. Concepto de Fisioterapia. Definiciones de la Fisioterapia según la OMS, WCPT, AEF. Los agentes físicos. Clasificación de los agentes físicos.
Tema 2. La Fisioterapia como profesión. Competencias profesionales del fisioterapeuta. Competencias actitudinales.
Descripción de las actividades prácticas del tema 2:
- Visita al Centro de Rehabilitación y Fisioterapia.
Tema 3. Funciones del Fisioterapeuta. Función asistencial. Función Docente. Función Investigadora. Función de Gestión.
Unidad Didáctica 2. Historia de la Fisioterapia
Tema 4. Fisioterapia en la era precientífica: Hombre Primitivo y Civilizaciones Arcaicas
Tema 5. Fisioterapia en la Antigua Grecia y Antigua Roma
Tema 6. Fisioterapia en la Edad Media
Tema 7. Fisioterapia en la Renacimiento
Tema 8. Fisioterapia en los Siglos XVII y XVIII
Tema 9. Fisioterapia en el Siglo XIX
Tema 10. Fisioterapia en el Siglo XX y XXI
Unidad Didáctica 3. Marco conceptual de la Fisioterapia.
Tema 11. El concepto de salud y enfermedad. La persona. La familia. El entorno. La atención fisioterapéutica
Unidad Didáctica 4. Método de intervención en Fisioterapia.
Tema 12. La valoración en Fisioterapia.
Tema 13. La identificación de problemas. Concepto de problema fisioterápico.
Tema 14. Planificación del programa de Fisioterapia. Ejecución del programa de Fisioterapia.
Tema 15. La Evaluación.
Tema 16. Registros de Fisioterapia. Informe al alta
Descripción de las actividades prácticas del tema 16:
- Práctica sobre cómo realizar el registro de fisioterapia.
Tema 17. La entrevista en Fisioterapia.
Descripción de las actividades prácticas del tema 19:
- Simulación de la entrevista de fisioterapia.
Unidad Didáctica 5. Aptitudes esenciales del Fisioterapeuta

Código Seguro De Verificación	Gx8bkU3ef62R+Fdqh+mraw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:32
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Gx8bkU3ef62R+Fdqh+mraw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Tema 18. El proceso de la comunicación humana. Importancia de la comunicación en la intervención del fisioterapeuta. La empatía. Descripción de las actividades prácticas del tema 2: - Dinámicas de comunicación
Tema 19. El trabajo en equipo. El Liderazgo y la motivación en los equipos multi e interdisciplinares. Descripción de las actividades prácticas del tema 19: - Dinámicas de trabajo en equipo, liderazgo y motivación
Tema 20. Humanización, Resiliencia, sostenibilidad y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) desde la fisioterapia. Descripción de las actividades prácticas del tema 20: - Dinámicas para entender los procesos de humanización, desarrollar competencias personales para ser resilientes y la relevancia de la inclusión de los ODS en las prácticas profesionales.
Unidad Didáctica 6. Tecnología y Documentación científica en Fisioterapia
Tema 21. Concepto de fuentes de información en Ciencias de la Salud. Estrategia de búsquedas. Descripción de las actividades prácticas del tema 21: - Manejo de las fuentes de información electrónica.
Tema 22. Catálogos automatizados en Ciencias de la Salud y Bases de datos documentales de interés en Fisioterapia. Biblioteca de la UEx Descripción de las actividades prácticas del tema 22: - Prácticas aula de informática sobre manejo de bases de datos y biblioteca UEx.
Tema 23. Publicaciones electrónicas. Principales portales de Fisioterapia en la Red. Descripción de las actividades prácticas del tema 23: - Prácticas aula de informática sobre publicaciones electrónicas.
Tema 24. Integración de la Inteligencia artificial en fisioterapia Descripción de las actividades prácticas del tema 24: - Prácticas aula de informática sobre recursos de IA aplicados a la fisioterapia.

Código Seguro De Verificación	Gx8bkU3ef62R+Fdqh+mraw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:32
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Gx8bkU3ef62R+Fdqh+mraw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Actividades formativas								
Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP
1	6	3						3
2	5	1				1		3
3	4	1						3
4	4	1						3
5	5	1						4
6	4.5	0.5						4
7	3.5	0.5						3
8	4.5	0.5						4
9	4.5	0.5						4
10	4	1						3
11	10	5						5
12	7	3						4
13	6	2						4
14	7	3						4
15	5	1						4
16	7	3				1		3
17	9	3				2		4
18	10	4				2		4
19	9	3				2		4
20	9	4				1		4
21	4					1		3
22	5					2		3
23	5					2		3
24	7	2				1		4
Evaluación	5	2						3
Total	150	45	15					90
GG: Grupo Grande (100 estudiantes).								
PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)								
LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)								
ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes)								
SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).								
TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).								
EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.								

Metodologías docentes*
Exposición oral con ayuda de pizarra y medios audiovisuales (cañón proyector, etc.). Aula virtual.
Trabajo práctico del alumno, discusión de casos, resolución de problemas, lectura crítica de artículos de investigación, etc.
Práctica de Laboratorio. Trabajo práctico del alumno para la adquisición de conocimientos y habilidades que desarrollen las competencias. Realización de dinámicas de grupo.
Tutorización, seguimiento de trabajos dirigidos. Evaluación de conocimientos teórico-prácticos.
Exámenes presenciales, finales/y de evaluación continua teórico-prácticos (orales, escritos -tipo test, ensayo, de preguntas cortas, de problemas, de destrezas, etc.- y/o con ordenador).
Estudio personal de los contenidos de las materias. Realización de problemas individualmente y en grupos. Estudio de casos prácticos. Realización de trabajos. Búsqueda de información. Utilización de recursos del aula virtual.
NO ESTARÁ PERMITIDO EL USO DE MÓVILES EN LAS AULAS, a excepción de petición del profesorado para realización de actividades docentes.
NO ESTARÁ PERMITIDO GRABAR LAS CLASES. El no respetar las normas podría suponer no poder superar la materia en la convocatoria ordinaria.
Resultados de aprendizaje*
Conocer los fundamentos de la Fisioterapia como profesión y como ciencia. Conocer el modelo de intervención en Fisioterapia. Identificar las competencias profesionales y las funciones del Fisioterapeuta. Saber aplicar el modelo de intervención en Fisioterapia. Tener conocimientos de la evolución histórica de la Fisioterapia, como profesión y ciencia. Conocer recursos electrónicos específicos en fisioterapia. Desarrollar competencias personales y profesionales sobre la humanización, la comunicación, resiliencia y trabajo en equipo.

Código Seguro De Verificación	Gx8bkU3ef62R+Fdqh+mraw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:32
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Gx8bkU3ef62R+Fdqh+mraw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Sistemas de evaluación

La evaluación de la asignatura se basará en valorar la adquisición de competencias y objetivos de la asignatura. Para ello se establece un sistema de evaluación que pretende cuantificar el trabajo del alumno y los objetivos alcanzados, basado en las diferentes actividades desarrolladas en el curso.

Detalle del sistema de evaluación:

MODALIDAD EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación constará de dos partes diferenciadas y correlacionadas.

Para aprobar la asignatura es necesario superar cada parte con el 50% de su valor.

- 1. Evaluación de la parte teórica:** examen tipo test de los contenidos teóricos, impartidos en clase o facilitados por las profesoras como complemento de la asignatura.

El examen constará de 60 preguntas de respuesta múltiple con 4 opciones y una correcta. Se penalizará el 25% por cada respuesta (cada cuatro preguntas incorrectas se resta una correcta o la proporción). Para puntuar la prueba se precisa al menos 30 preguntas correctas, una vez descontadas las incorrectas. De no ser así, la prueba teórica se considerará suspensa. El valor total de esta parte es de 10 puntos.

El valor total de la prueba teórica es de 10 puntos. La prueba teórica será ponderada sobre el **65%** de la nota final de la asignatura.

- 2. Evaluación continua.** Se realizará una evaluación continua de la parte práctica de la asignatura. Las prácticas son obligatorias y se consideran una parte de la evaluación continua no recuperable. Las prácticas se deberán realizar en su totalidad, al menos durante un curso académico. Para poder superar la asignatura durante el curso académico, NO se puede tener ninguna falta de asistencia sin justificar a las prácticas. Las faltas justificadas a las prácticas (que no podrán superar el 20%) se recuperarán mediante la realización de un trabajo relacionado con el tema de las prácticas-seminarios. En el caso de las faltas, se deberá comunicar con antelación a las profesoras para determinar la consideración de dicha falta (justificada o no justificada).

Dentro de las actividades de evaluación continua se incluyen: asistencia a las prácticas-seminarios y participación activa en los mismos, cuestionarios de evaluación de los contenidos, cuestionarios de autoevaluación, trabajo en grupo con exposición en clase y actividades de interacción con la comunidad si así se organizaran. La evaluación continua será ponderada sobre el **35%** de la nota final de la asignatura.

La nota final se obtendrá mediante la suma obtenida de cada una de las partes de la asignatura (teórica y de evaluación continua) siempre que se tengan aprobadas con el 50% la parte teórica y el 50% la evaluación continua.

En el caso de no superar la prueba teórica no se sumará la evaluación continua y la

Código Seguro De Verificación	Gx8bkU3ef62R+Fdqh+mraw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:32
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Gx8bkU3ef62R+Fdqh+mraw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



asignatura estará suspensa en esa convocatoria.

En el caso de no superar la evaluación continua y haber realizado las prácticas, el día del examen se realizará una prueba teórico-práctica escrita consistente en dos preguntas de desarrollo sobre los contenidos impartidos en las clases y seminarios. Para superar la asignatura se precisa aprobar al menos con una calificación de un 5 esta prueba, no tener ninguna pregunta en blanco o con calificación 0. La puntuación obtenida en esta prueba permitirá alcanzar la nota mínima para superar la evaluación continua.

Convocatoria extraordinaria

Para la convocatoria extraordinaria de julio se conservará las calificaciones obtenidas en la evaluación continua.

MODALIDAD EVALUACIÓN GLOBAL

Para todas las convocatorias la prueba final alternativa de carácter global, para que el estudiante que no se ha acogido al sistema de evaluación continua pueda demostrar que ha adquirido todas las competencias de la asignatura. Para ello, deberá manifestarlo en el campus virtual en el espacio habilitado en los plazos establecidos según la normativa de Evaluación de las titulaciones de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura DOE nº 212, 3 noviembre 2020).

Dicha evaluación consistirá en:

Una prueba teórica ESCRITA: examen de los contenidos teóricos, impartidos en clase o facilitados por las profesoras como complemento de la asignatura. Este examen constará dos partes y se realizará el mismo día de la fecha oficial del examen:

Parte I. Un examen de 60 preguntas de respuesta múltiple con 4 opciones y una correcta. Se penalizará el 25% por cada respuesta (cada cuatro preguntas incorrectas se restan una correcta o la proporción) Para puntuar la prueba se precisa al menos 30 preguntas correctas, una vez descontadas las incorrectas. La puntuación máxima de esta parte será de 7 puntos.

Parte II. 3 preguntas de redacción corta. Cada pregunta se valora con 1 punto. Para superar esta parte de redacción corta se precisa no tener ninguna pregunta en blanco, ninguna pregunta con 0 puntos en su valoración y alcanzar al menos 1.5 puntos.

Además, siempre que fuera el caso, se precisará la entrega del trabajo propuesto en clase para todos los alumnos matriculados en la asignatura. Este trabajo deberá ser presentado.

Las prácticas completas se deberán realizar al menos durante un curso académico para poder acogerse a esta modalidad.

En el caso de estudiantes que realicen la asignatura en segunda matrícula, y hayan realizado las prácticas, podrán acogerse a la modalidad de Evaluación Global.

Bibliografía y otros recursos

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Gallego T. Bases teóricas y fundamentos de la Fisioterapia. 2 ed Madrid: Panamericana, 2018.
- Laín, P. Historia Universal de la Medicina. Barcelona: Masson multimedia, 2005

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Se actualizará en el campus virtual.

Código Seguro De Verificación	Gx8bkU3ef62R+Fdqh+mraw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:32
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Gx8bkU3ef62R+Fdqh+mraw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	Gx8bkU3ef62R+Fdqh+mraw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Apolo Arenas	Firmado	10/07/2026 13:15:32
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Gx8bkU3ef62R+Fdqh+mraw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

